

## **OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN, CERTIFICACIONES Y EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN**

La documentación a presentar es la siguiente:

- **Solicitud** en la que figuren los datos de identificación del solicitante (nombre, número de identificación fiscal, domicilio, número de teléfono y firma), sobre la que verse la solicitud y petición que se formula.
- **Tasas:** debe acompañarse la acreditación del ingreso a través de la hoja dirigida a la Administración del Modelo 50 una vez validado por la entidad bancaria, justificativo de haber abonado 3´60 euros (si la información o las certificaciones ocuparan más de un folio por cada folio a partir del segundo 1´77 euros) según la Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se publican las tarifas de las tasas para el 2007. En dicho modelo debe constar el Código 11005-6.

La solicitud deberá **dirigirse** a las Direcciones Territoriales de la Junta de Extremadura en Cáceres y Badajoz, Consejería de Presidencia.

Badajoz: Avda. de Huelva nº 2. C.P.: 06005.

Cáceres: Plazuela de Santiago (Palacio de Godoy). C.P.: 10003.

También podrá dirigirse a la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos; Registro de Asociaciones. Paseo de Roma, s/n 06800 MÉRIDA.

La solicitud podrá **presentarse** en cualquiera de los Registros de la Consejería de Presidencia, en cualquiera de los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, en los Ayuntamientos acogidos al sistema de Ventanilla Única o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teléfonos de información en las distintas Direcciones Territoriales:

- Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en **Cáceres:** 927-005734;
- Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en **Badajoz:** 924-012025/28;

Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos en Mérida: 924-005227.